



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Providencia

Número:

Referencia: EX-2023-33793520- -APN-DDE#MTYD - FLOR DE BODEGAS S.A.S. - FLOR DE BODEGAS WINE EXPERIENCES - Permiso Precario

PROVIDENCIA
PERMISO PRECARIO

En las presentes actuaciones tramita la presentación de FLOR DE BODEGAS S.A.S. (CUIT N° 30-71763734-4.), quien solicita un permiso precario con el fin de iniciar gestiones comerciales destinadas a obtener su habilitación para operar como agencia de viajes.

Sobre el fundamento legal y la finalidad del permiso precario se ha expedido el Servicio Jurídico Permanente de este Ministerio en IF-2022-04355495-APN-DL#MTYD.

Habiendo analizado la documentación presentada y acreditada la solvencia comercial del solicitante, resérvese la designación comercial "FLOR DE BODEGAS WINE EXPERIENCES" y otórguese permiso precario en los términos del artículo 5º del Decreto N°2182/72 a FLOR DE BODEGAS S.A.S. (CUIT N° 30-71763734-4.) como EVT - Empresa de viajes y turismo por un plazo de seis (6) meses prorrogables por igual periodo.

Se recuerda que en el transcurso del plazo indicado no podrá realizar ventas al público y deberá obtener la Licencia Provisoria.